

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Artículo 1°.- Expresar su enérgico repudio a las modificaciones implementadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) mediante la Resolución N° 1107/2026, por considerar que implican un grave retroceso en el acceso a la salud de jubilados y pensionados.

Artículo 2°.- Exigir al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata derogación de la Resolución N° 1107/2026, en tanto establece un esquema de remuneración que precariza la labor de los médicos de cabecera y pone en riesgo la continuidad de la atención médica.

Artículo 3°.- Manifestar que el nuevo esquema, basado en pagos por consulta de monto insuficiente, resulta económicamente inviable, deteriora las condiciones de trabajo de los profesionales y promueve la desvinculación de prestadores del sistema.

Artículo 4°.- Advertir que la política implementada por el PAMI se desarrolla en un contexto de creciente endeudamiento con prestadores de salud, generando demoras en los pagos, interrupción de servicios y restricciones en la atención a afiliados.

Artículo 5°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del PAMI, informe de manera urgente y detallada a esta Honorable Cámara:

- a) El esquema completo de remuneración vigente para médicos de cabecera, incluyendo valores por consulta y modalidad de contratación.
- b) Comparación con el sistema anterior, detallando variaciones reales en los ingresos profesionales.
- c) Fundamentos técnicos, económicos y sanitarios que motivaron la implementación de la Resolución N° 1107/2026.
- d) Cantidad de profesionales que han cesado o reducido su prestación de servicios desde la entrada en vigencia de la medida.
- e) Monto total actualizado de la deuda del PAMI con prestadores de salud, discriminado por tipo de prestador y antigüedad.
- f) Plazos efectivos de pago registrados en los últimos doce (12) meses.
- g) Medidas adoptadas para evitar la interrupción de servicios y garantizar la atención integral de afiliados.
- h) Evaluación del impacto de estas medidas en la calidad y accesibilidad del sistema de salud para jubilados y pensionados.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Diputado Nacional Pablo Yedlin

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se enmarca en la profunda preocupación generada por las recientes decisiones adoptadas por el PAMI, que configuran un ajuste directo sobre el sistema de salud de los adultos mayores.

La implementación de un esquema de pagos con valores por consulta notoriamente insuficientes, \$2100 por paciente por mes, constituye, en los hechos, una precarización del trabajo médico, incompatible con la responsabilidad y complejidad de la atención sanitaria. Esta situación no solo afecta a los profesionales, sino que impacta de manera directa en la población afiliada, al promover la reducción de prestaciones, el abandono del sistema por parte de prestadores y la sobrecarga de servicios públicos.

Lejos de fortalecer el sistema, las medidas adoptadas profundizan una crisis ya existente, caracterizada por atrasos en los pagos, acumulación de deuda y deterioro en la calidad de la atención.

El Estado no puede desentenderse de su obligación de garantizar el derecho a la salud, menos aún tratándose de un sector particularmente vulnerable como lo son los jubilados y pensionados.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible no solo el acceso a información clara y transparente, sino también la revisión urgente de las políticas implementadas, a fin de evitar un mayor deterioro del sistema y solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

Diputado Nacional Pablo Yedlin